



Julio-Diciembre 2022

Recibido: 21-12-2021

Aceptado: 13-02-2022

## Ética y responsabilidad social: facultad de ciencias económicas y sociales universidad de Carabobo

Autor: Delia Martínez<sup>9</sup>

Correo electrónico: [Deliamercedes45@mail.com](mailto:Deliamercedes45@mail.com)

Adscripción: FACES, Universidad de Carabobo, Valencia, Carabobo,  
Venezuela

**Resumen:** La responsabilidad social universitaria (RSU), se asume como una estrategia de gestión ética de los impactos que la acción universitaria en su cotidianidad genera hacia lo interno y externo, exigiendo de la institución responsabilizarse por las consecuencias sociales y medioambientales que ocasiona a sus grupos de interés. Las universidades venezolanas en su largo transitar han puesto de manifiesto la responsabilidad social a través de prácticas tradicionales asociadas como: la extensión y servicio, voluntariado estudiantil, aprendizaje servicio, servicio comunitario, acciones que en la práctica han prestado un aporte social importante a las comunidades enmarcadas en su razón de ser. En la Universidad de Carabobo Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES UC), estas acciones se cumplen según este enfoque tradicional. No alineado totalmente al nuevo concepto integrador, sistémico de gestión de impactos en sus ejes funcionales y entorno social que exige la RSU. Argumentos que sirvieron de interés para abordar este trabajo, que tiene como objetivo general: Interpretar los conceptos de ética y responsabilidad social en ambientes de la FACES UC. Cuya metodología se orientó a un estudio documental cualitativo,

---

<sup>9</sup> Licenciada en Relaciones Industriales. Magister en Administración del Trabajo y Relaciones Laborales. Doctorando en Ciencias Administrativas y Gerenciales de la Universidad de Carabobo. Docente. ORCID [0000-0002-4407-0137](https://orcid.org/0000-0002-4407-0137)

hermenéutico reflexivo. Los resultados mostraron que la RSU es la herramienta de que dispone las universidades para implementar procesos de mejora continua, apoyada en el diálogo social y la rendición de cuenta para avanzar hacia niveles de excelencia. Concluyendo que la ética sustentada en principios y valores conforman el eje central de gestión universitaria, que se visibiliza a través de la RSU aportando legitimidad institucional al igual que al conocimiento científico.

**Palabras clave:** ética, responsabilidad social, gestión de impactos.

**Ethics and social responsibility: faculty of economic and social sciences, university of Carabobo**

**Abstract:** University social responsibility (USR) is understood as an ethical management strategy for the impacts that daily university activities generate internally and externally, requiring the institution to take responsibility for the social and environmental consequences it causes for its stakeholders. Venezuelan universities, throughout their history, have demonstrated social responsibility through traditional practices such as outreach and service, student volunteering, service-learning, and community service—actions that, in practice, have made a significant social contribution to the communities within their mission. At the University of Carabobo, Faculty of Economic and Social Sciences (FACES UC), these actions are carried out according to this traditional approach. This approach is not fully aligned with the new, integrative, systemic concept of impact management across its functional areas and social environment that USR demands. Arguments that served as a basis for this work, whose general objective is to interpret the concepts of ethics and social responsibility within the FACES UC environment. The methodology employed was a qualitative, hermeneutic-reflective documentary study. The results showed that University Social Responsibility (USR) is the tool available to universities to implement continuous improvement processes, supported by social dialogue and accountability, to advance towards levels of excellence. The study concludes that ethics, based on principles and values, forms the central axis of university management, which is made visible through USR, contributing to institutional legitimacy as well as to scientific knowledge.

**Keywords:** ethics, social responsibility, impact management

## ***Introducción***

La Responsabilidad Social es una nueva estrategia de gestión organizacional tanto de instituciones públicas, empresas privadas, sean estas de servicio, con y sin fines de lucro, que exige de estas atender los impactos que la actividad de rutina genera hacia lo interno y fuera de las organizaciones o instituciones, y que por lo tanto deben responsabilizarse por las consecuencias sociales y medioambientales que su acción ocasiona, es decir cuidando siempre de sus efectos colaterales. Las instituciones universitarias no están exentas de esta obligación dado a que, desde la perspectiva ontológica, estas existen para atender y dar respuesta a las demandas sociales mediante la producción de conocimientos que se traducen en acciones prácticas en beneficio de las comunidades. La responsabilidad social universitaria (RSU) desde esta perspectiva representa un nuevo modelo de gestión fundamentado en principios éticos y de desarrollo social sostenible.

En las universidades venezolanas por tradición se ha venido manifestando la responsabilidad social a través de: la extensión y servicio, protección social, voluntariado estudiantil, servicio social solidario, aprendizaje servicio y otras formas de apoyo social y a partir del año 2005 se incorpora por ley el servicio comunitario, que si bien representan prácticas y líneas importantes de acción social. No se corresponden con el nuevo enfoque que implica pasar de la filantropía a la RSU, como un modelo de gestión social ético de los impactos que conforman un sistema integrado, dinámico que abarca toda la comunidad universitaria y los actores sociales con los que se relaciona.

En atención a lo expuesto y entendiendo que la RSU se constituye en un proceso de gestión transversal en la educación superior como entidad formadora de un futuro profesional sensibilizado desde la praxis amparado en un sistema de valores éticos, que le permita internalizar su compromiso social con el país y con el mundo al igual que afianzar la legitimación social institucional. En este contexto actualmente (2022) en la FaCES UC, inspirada en la misión y visión de nuestra universidad e impactada por eventos abruptos e inesperados como: la situación sanitaria surgida (COVI D19), los avances de la tecnología a la par de la grave crisis continuada que vive nuestro país y que afecta de forma significativa la funcionalidad académica, ha venido dando respuesta a los compromisos sociales que como

institución tiene frente a la sociedad, visibilizando una ética social responsable, que parte de la gestión gerencial con el acompañamiento del profesorado y comunidad universitaria.

Lo que expresa mi interés por abordar el tema titulado: “Ética y responsabilidad social. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales Universidad de Carabobo” campus Bárbula. Resaltando la relevancia y significación de este trabajo para la institución universitaria, comunidad universitaria y sociedad en general, cuyos hallazgos permitirán internalizar una visión crítica con carácter reflexivo sobre la ética, como elemento central en la gestión de la RSU en conexión con su misión y visión y principios institucionales. Planteando como objetivo general: Interpretar los conceptos de ética y responsabilidad social en ambientes de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo.

De este objetivo general se derivan los objetivos específicos: analizar los enfoques teóricos relacionados con los principios y valores éticos, para el fortalecimiento, legitimación y reconocimiento como institución formadora de ciudadanos socialmente responsable y en la producción de saberes con pertinencia social en la FaCES UC.

En conexión con los objetivos expuestos surge la estructura teórica representativa asociada a los elementos axiológicos, culturales y de interacción social, así tenemos un primer eje temático: Reflexiones literarias desde la perspectiva ética de la responsabilidad social universitaria (RSU) y un segundo eje temático: La RSU y gestión ética de los impactos que comprende el: Proceso de gestión ética de los impactos universitarios. Las conclusiones y Referencias bibliográficas.

## ***Metodología***

La metodología que utilicé en este trabajo se enfoca en un estudio documental cualitativo, ya que hice uso de fuentes como: libros, artículos, ensayos, publicaciones científicas. Apoyada en la hermenéutica como método de interpretación para revisar la situación actual de la producción científica en esta área del conocimiento que me permitió contrastar y presentar nuevos escenarios en este campo. En la que mi experiencia como docente en esta facultad y mi acercamiento a través de ensayos y trabajos de investigación en esta área me han servido de apoyo en este proceso reflexivo, para el que he empleado el

siguiente procedimiento metodológico:

En una primera fase realice un trabajo heurístico que conllevó la recopilación y organización de información para la precisión y ubicación tanto del problema como del objeto de estudio lo que me llevó a extraer conceptos para la construcción de los ejes temáticos. La segunda fase me permitió analizar la información reflejada en cada unidad de análisis para otorgar el carácter reflexivo hermenéutico para la constatación y producción del nuevo conocimiento. En una última fase realice una interpretación ampliada de toda la información por cada eje temático para identificar los vacíos, coincidencias, divergencias para presentar los resultados de la producción científica.

### ***Análisis de la Disertación***

#### ***Reflexiones literarias desde la perspectiva ética de la RSU***

La responsabilidad social universitaria (RSU), desde su postura conceptual se constituye en un proceso de gestión ética de los impactos que esta genera en su dinámica cotidiana con efectos en lo interno y externo, que es transversal en todo el accionar universitario, expresada en una política institucional que debe visibilizarse en todos sus procesos tanto de gestión organizacional y administrativos, académicos y docentes, de investigación y desde la perspectiva social, revelándose como una práctica asociada a los problemas de las comunidades en lo local, regional, nacional y global en sintonía con los objetivos definidos en la agenda 2030.

Según el contenido de la Conferencia Mundial de la UNESCO (2009). “Las nuevas dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el cambio Social y el Desarrollo”, enfatiza en la educación superior su carácter de bien público y estratégico donde los gobiernos tienen que asumirla como parte de su responsabilidad y apoyo financiero en todos sus niveles, investigación, innovación y creatividad. Señalando que esta debe proveer no solo competencias para la comprensión del mundo presente y futuro, su contribución debe centrarse también en la formación de ciudadanos éticos, comprometidos con la construcción de la paz, los derechos humanos y los valores de la democracia.

De acuerdo a lo expuesto en nuestra FaCES UC en su práctica

habitual se aprecian esfuerzos sostenidos orientados a la producción y divulgación del conocimiento científico, reflejadas en los congresos nacionales e internacionales, donde en el IV Congreso Internacional de Investigación e Innovación en Ciencias Económicas y Sociales “Hacia La Nueva Visión de Universidad, Nuevas Vías Hacia el Futuro”, cuyo objetivo es fortalecer la paz universal. También en la producción científica de profesores y alumnos de pregrado. “Así como el desarrollo, acciones y otras prácticas sociales asumidas desde su seno en conexión con su misión originaria y visión y con la agenda 2030. Todo lo que revela la necesidad de profundizar en estas áreas del conocimiento para identificar posibilidades de mejora en cuanto a las prácticas éticas ajustadas al deber ser y a los principios y valores institucionales, a través de un autodiagnóstico auténtico que permita visibilizar estos procesos desde la perspectiva de la RSU y a la vez identificar indicadores cuantitativos y cualitativos claves.

### ***Principios éticos rectores permanentes de la vida en sociedad***

Entendiendo la ética como la ciencia que estudia las prácticas sociales para la convivencia en sociedad, resulta obligado referirse a Platón, que según Tomar R., F. (2021), en su producción intelectual, filosófica refiere que hace más de 350 años antes de Cristo, en sus críticas a las ciudades imperfectas y en su ideal de construcción de la ciudad ideal, reveló principios éticos que se mantienen vigentes en todo su valor como elemento rector de las prácticas sociales en el mundo de hoy año 2022. Considerando la ética orientada al bien supremo del hombre que le proporciona la verdadera felicidad y se manifiesta en su desarrollo como ser racional y moral mediante el constante cultivo del alma, su bienestar y desarrollo armonioso de vida.

Continuando con Tomar R, F (Ob. Cit). El estado platónico se fundamenta en principios éticos, en un orden de valores humanos que se expresan en una moral para la realización de la virtud, que comprende la prudencia, fortaleza, la templanza y la justicia otorgándole a esta última un valor supremo al considerarla que comprende todas las demás virtudes, de ella se desprenden todas las virtudes, que se revelan en la armonía del alma. Además, agrega esta autora para Sócrates existe por encima de los hombres todo un mundo

de valores objetivos, entre los cuales se encuentra la justicia, que revela una realidad efectiva superior a la determinación humana. De modo que la justicia como una virtud superior trasciende la dimensión jurídica.

Siguiendo a esta autora, manifiesta que según Sócrates los valores éticos son constantes al igual que lo es la naturaleza humana, fijándolos a través de definiciones universales que pudiesen tomarse como normas o pautas del comportamiento humano deseado. Agregando Guillen, M. (1996). La ética se encarga de analizar los actos humanos del ser en sociedad, en la medida en que estos se vinculan y ordenan con el fin que por su naturaleza le es propio, no asociados a fines particulares, citando a Argandoña (1994), quien argumenta que el hombre en si tiene un fin en la vida, entendiéndolo así, se acepta la existencia de una ciencia que se encargue de estudiar en que consiste este fin y definir los medios para alcanzarlo y esa ciencia es la ética, por lo que debe ser objeto de aprendizaje a través de la enseñanza, pero también mediante la práctica y modelaje permanente en la sociedad e instituciones.

De acuerdo a lo expresado por Arango E., Martí N., J., Montoya Z., P.A. y Puerta, I. C. (2016), refieren que los que impulsen la responsabilidad social y tengan funciones sustantivas en esta área tan sensible como la educación superior, requieren de una ética profesional visible, ya que esta sustenta el conocimiento científico, valida y certifica a los profesionales para desempeñar cargos en la sociedad. Siendo la ética profesional la clave que guiará a estos profesionales como ciudadanos conscientes de su compromiso con la sociedad.

Por otra parte, en opinión de Pereira, J. (2010), sugiere que, desde la perspectiva del pensamiento complejo de Morín, se manifiesta la necesidad de formación para la diversidad, la complejidad y la incertidumbre, expresando la necesidad de transformación en la educación superior, la que debe asumir el desafío de replantearse estructural y funcionalmente tanto en lo académico, investigación y en el aporte a la sociedad. Siendo la RSU el medio para asumir estos procesos de transformación, para la integración e interacción sistémica transformadora para concretar en la práctica la misión de la educación superior, de acuerdo a Vallaes, F. (2014) las universidades

son los espacios para la legitimación del conocimiento, para distinguir lo que es ciencia de lo que no lo es, son los lugares de la producción de la universalidad del conocimiento, colocando como eje central la ética desde la perspectiva institucional.

De esta forma la ética representa la clave en la formación de ciudadanos, no solo con los conocimientos técnicos propios de la especialidad, sino con los valores y principios que en su transitar por la vida universitaria va incorporando como producto del modelaje institucional que se revela en la rutina diaria en la comunidad universitaria, que da sustento a la deontología profesional. En criterio de Arango E., Martí N., Juan J., Montoya Z., P.A. y Puerta, I. C. (Ob. Cit), se configura de esta forma una ética profesional sustentada en un sistema de valores y principios que guiaran el comportamiento social responsable de investigadores, políticos, empresarios, gestores sociales, profesionales y otros, que se hacen visible en la vida cotidiana en comunidad.

Por otra parte, se revela de este análisis las coincidencias epistémicas de los autores citados como Tomar R., F (2021), Guillen M. (1996) al hacer referencia que hace más 350 años, tanto Platón como Sócrates le atribuían a la ética un carácter central al conceptualizarla como la ciencia que estudia las prácticas sociales para la convivencia del ser humano en sociedad, orientada al bien supremo del hombre que le proporciona la verdadera felicidad. Igualmente resalta el valor de la moral para la realización de la virtud donde le otorga a la justicia un valor supremo pues integra las demás virtudes revelado la armonía del alma. Principios y valores éticos vigentes en nuestra sociedad, también reflejados en los valores que sustentan la misión en la FaCES, y que por ser ejes relevantes en la formación del ciudadano exigen explorar en nuestra comunidad universitaria como se da en la práctica y como se proyecta en la comunidad estos valores.

Coincidiendo Guillen, M. (Ob.Cit), Arango E., Martí N., J., Montoya Z., P.A. (2016) y Vallaeys, F. (2014), quienes agregan que la ética es la ciencia que se encarga de estudiar y analizar el fin que por naturaleza tiene el hombre en la vida y los medios para alcanzarlo, por lo que debe ser objeto de aprendizaje a través de la enseñanza, pero también mediante la práctica y modelaje permanente en la sociedad e instituciones. Resaltando que esta sustenta el conocimiento científico,

valida y certifica a los profesionales como ciudadanos conscientes de su compromiso social. Siendo las universidades los espacios para la legitimación del conocimiento, para distinguir lo que es ciencia de lo que no lo es, son los lugares de la producción de la universalidad del conocimiento donde el elemento ético ejerce un impacto social significativo.

Lo anteriormente expuesto sugiere la necesidad de que en la institución universitaria y particularmente en la FaCES UC, se genere un acto de autodiagnóstico auténtico, sano, despojado de egos sobre el tema de principios y valores éticos que en la actualidad (2022) se manifiestan en las prácticas cotidianas de gestión y comportamiento habitual en la comunidad universitaria, que pudiesen expresar comportamientos alejados del deber ser o que afecten derechos vitales y fundamentales del ser humano. Siendo el propósito este autodiagnóstico identificar fortalezas y aspectos a mejorar, para definir y poner en práctica acciones en las que el dialogo social y la rendición de cuentas se convierten en herramientas fundamentales de vinculación social y de transparencia para una FaCES. que se fortalece institucionalmente en lo interno y hacia lo externo enmarcados en los principios de la RSU.

## ***Las universidades venezolanas y su orientación social***

Las universidades venezolanas amparadas en la normativa jurídica que las define expresada en su misión, han conducido su accionar desde la perspectiva social orientada a la atención de los problemas de las comunidades y al desarrollo del país. Según lo refiere Antúnez, N. y Martínez, C. (2010), en Venezuela las Universidades tradicionalmente han venido formando profesionales en las diversas especialidades y aéreas del conocimiento, capaces de asumir como ciudadanos su compromiso ético con la sociedad aportando a la satisfacción y solución de sus problemas, al igual que desde su área de acción contribuir con el desarrollo sostenible del país. Lo que implica que es competencia de la institución universitaria promover la responsabilidad social y el compromiso ético que como ciudadanos se tiene ante la sociedad y el país, como principio fundamental rector para asegurar la democracia y justicia social.

Continuando Antúnez T., N y Martínez, C. (Ob. Cit) resalta que la ética universitaria se entiende no solo como un sistema conformado por teorías que manifiestan el deber ser, sino como uno de los instrumentos de que disponen las sociedades y las instituciones para crear y accionar políticas de desarrollo con impacto social. Exigiendo de los actores sociales y de las instituciones prácticas ajustadas a los principios éticos que se hagan visibles y trasciendan en los actos de vida comunal e institucional, revelando comportamientos que contribuyan a la legitimación y reconocimiento institucional.

En referencia a lo planteado Vallaeys, F. (2012), manifiesta que la RS es una política gerencial de gestión de impactos, fundamentada en una medición y el diagnóstico permanente de todos los procesos organizativos, es una declaración de principios que necesariamente se fundamenta en un diagnóstico. Es un proceso de calidad orientado a la mejora continua en todas las acciones implicadas en el mismo, confiriendo como resultado una mayor satisfacción de todas las partes que son afectadas por la existencia de la organización o institución, lo que se traduce en un comportamiento ético en la relación con las partes implicadas, conlleva acatar normas universales practicando el diálogo social, la rendición de cuentas y la sinergia con sus grupos de interés, en resumen aportando a la democracia participativa.

Por otra parte, de acuerdo con Izarra V., D. (2016). En su trabajo de investigación titulado: Compromiso de la RSU, hace referencia a la RSU en Venezuela, según su análisis documental manifiesta que la misma es asumida desde la perspectiva de una visión fragmentada y asociada al eje tradicional de extensión y servicios, asumida desde el año 2005 como servicio comunitario según ley. Sugiriendo la necesidad de centrar el discurso hacia una formación ética que se traduzca en parte activa en la comunidad universitaria, comenzando desde el fortalecimiento interno para avanzar hacia las comunidades.

Continuando con Izarra V., D. (Ob. Cit), refiere que en la Universidad de Carabobo, según su análisis realizado en la página web de esta institución se aprecian acciones dirigidas al bienestar estudiantil de través de seis fundaciones que atienden a varias áreas, desde alumnos de escasos recursos económicos hasta servicios de asesoría que producen recursos para el funcionamiento de la institución, todo lo que se expresa como una forma de vinculación con

la comunidad, para aportar a su desarrollo social desde la visión de la extensión y servicios comunitarios y otras prácticas sociales.

Por otra parte Chipia, J. y Santiago, C. (2020), manifiestan que la educación superior en Venezuela hoy (2021), está transitando nuevos caminos obligados por la irrupción, abrupta y repentina de la pandemia Sars-Cov-2 (COVID-19), que impone repensar su rol de gestión académica en sus tres ejes: docencia, investigación, extensión y servicio comunitario, reflexionar sobre este proceso de transición en el uso de las tecnologías TIC's como herramientas de apoyo en el proceso de aprendizaje a distancia. De igual forma en el campo de la extensión y servicio comunitario implica transitar el camino hacia el nuevo enfoque de RSU desde la perspectiva ética de los impactos sociales.

De acuerdo a los argumentos teóricos expuesto por autores citados en este segmento relacionado con la orientación y prácticas sociales en las universidades venezolanas, como producto de mi análisis reflexivo emergen hallazgos que revelan coincidencias, en el que se expresa el compromiso y responsabilidad social que por tradición ha venido cumpliendo las universidades venezolanos tal como lo señala Antúnez, N. y Martínez, C. (2010), Vallaey, F. (2012) Izarra V., D. (2016), resaltando el rol institucional de promover la RS en sintonía con los principios y valores éticos que como ciudadanos se tiene ante la sociedad y el país, entendiéndola como el eje rector superior de toda la gestión institucional para asegurar la democracia y justicia social.

Por otra parte Izarra V., D. (Ob. Cit), en su discurso aporta elementos teóricos fundamentales en la comprensión de la las acciones sociales desde perspectiva de la RSU, considerando que la misma es asumida desde una visión fragmentada y asociada al eje tradicional de extensión o servicios comunitarios sugiriendo la necesidad de centrar el discurso hacia una formación ética, refiriendo que en la Universidad de Carabobo se ejecutan acciones sociales traves de fundaciones que revelan la vinculación social con las comunidades y alumnos. Criterio compartido por Antúnez, N. y Martínez, C. (2010), y por Vallaey, F. (2012).

Lo que permite afirmar que en la FaCES UC, se manifiestan acciones prácticas orientadas a la RS que como ente social tiene frente a la comunidad y sociedad en general. Lo que exige profundizar con

investigaciones de campo para visibilizar y hacer un diagnóstico de estos procesos que en el marco de su competencia originaria se están dando en la institución y que representan importantes acciones sociales, pero se hace necesario precisar si éstas se dan en el marco de los principios de la RSU, la cual abarca a toda la comunidad universitaria y a los actores sociales con los que se relaciona, así como la integración sistémica vital en todos los ejes de gestión.

### ***Principios y valores éticos institucionales***

Hoy mediados del año 2021, cuando el mundo vive una crisis general en el acontecer económico, político, social, cultural donde se profundizan las brechas sociales, que en Venezuela se manifiestan con mayor intensidad por la situación política que vive el país agravada por la crisis sanitaria originada por el Sars-COV2 (Covid – 19), y que como consecuencia lógica afecta al sistema educativo y en forma particular las universidades públicas. Hoy llamadas a intensificar su rol social dada las exigencias del momento y por tratarse de afectaciones de alta sensibilidad social. Teniendo como referencia, lo sugerido por Vallaey, F. (Ob. Cit), de comenzar a trabajar en la educación superior en la ética de los impactos sociales, ya que todo el accionar de la gestión universitaria afecta sensibilidades de alto valor social.

Para enfatizar en este punto agrega Pérez D., F. (2009). La universidad tiene la obligación de ser una comunidad socialmente responsable, con la capacidad de gestionarse apegada a los principios y valores humanos, democráticos, sociales y ecológicos siendo la RSU el medio más apropiado para ello. Resaltando Zavala, R. (2013), que la ética profesional debe estar alineada a una ética social, de lo contrario se visibiliza incompleta y distorsionada. Siendo esta la forma que tiene el profesional de profundizar en la justicia social, para así compensar a la sociedad por el bien recibido en las aulas universitarias, discurso en el que se manifiestan coincidencias entre estos autores Vallaey, F. (2012), Pérez, D., F. (2009) y Zavala R. (2013).

Estos hallazgos me permiten sugerir la necesidad de materializar este proceso de transformación universitaria de la mano de los principios en la que se sustenta la RSU, comenzando desde la facultad como por ejemplo nuestra FaCES UC, la que en mi criterio se está conduciendo en este proceso de transformación con una visión de futuro que orienta la práctica de gestión cotidiana, visibilizando su

accionar de compromiso social, proyección, trascendencia y reconocimiento institucional.

## ***Valores y principios éticos de la FaCES UC***

Alineada con la misión y visión declarada de la Universidad de Carabobo, a continuación, se presenta la misión y valores declarados en la FaCES UC.

**Nuestra Misión:** Fomentar y desarrollar una comunidad académica con capacidad de producir, almacenar y distribuir conocimientos en el área de las Ciencias Económicas y Sociales, con el fin de enriquecer el patrimonio académico y profesional del país, el cual funciona como catalizador de procesos que permiten una sociedad más justa y equitativa.

**Nuestros Valores declarados:** Autonomía y lealtad Institucional, Libertad con responsabilidad, Servicio y Solidaridad Social, Autoestima emprendedora, Justicia, Honestidad y Respeto, Calidad, Competitividad e Innovación, Porvenir como Promesa.

Hoy (2022) la Universidad de Carabobo y específicamente nuestra FaCES UC, dando ejemplo de su aporte social a las comunidades a pesar sus propias afectaciones institucionales, contando con un equipo gerencial y recurso humano de alto nivel y compromiso social puesto en evidencia en los momentos críticos vividos en pandemia COVID 19 (2020). Lo que representa un aval fundamental para ir consolidando las prácticas de RSU según el nuevo enfoque de gestión ética de los impactos. Avalados por los reconocimientos internacionales y locales recibidos y por la propia gestión de nuestros egresados dispersos por el mundo dejando muy en alto nuestra Universidad de Carabobo.

Finalmente resalto los contenidos de la misión, visión y valores declarados de la FaCES UC, los que sugiero analizar y auditar para apreciar como estos se manifiestan en la práctica cotidiana en el campus. Los que pudiesen generar insumos para actualizarlos y adecuarlos a los cambios y a la nueva visión de futuro que hoy esta práctica en la FaCES.

## ***La responsabilidad social universitaria (RSU) y gestión ética de los impactos***

## **Proceso de gestión ética de los impactos universitarios**

Para Pérez D., F (2009), los impactos que la educación superior por su propia actividad produce en su entorno interno y externo en el que estos pueden resultar positivos o negativos, lo que permite gestionar estos últimos para así revertir sus efectos. Manifestando de esta forma coincidencias con lo expresado por Vallaeyz, (Ob.Cit) siendo estos: academia (formación humana profesional), la investigación (creación y transferencia de nuevos conocimientos), extensión (relación de la universidad con las comunidades) a la que se agrega la gestión gerencial institucional. Para precisar en sus elementos generales constitutivos a continuación se describen brevemente los mismos, teniendo como referencia los autores antes citados.

**Impactos de gestión gerencial institucional:** Contempla los impactos que se producen en los hábitos de vida cotidiana en el campus que provienen de los valores vividos y los promovidos con o sin intención, en lo laboral, al igual que los efectos en el medioambiente, produciendo una huella ecológica y humana que debe ser gestionada con criterios de responsabilidad social.

**Impactos de gestión educativos:** Relacionados con los procesos de enseñanza aprendizaje, en la formación de los futuros profesionales, contribuyendo con una manera de mirar y entender el mundo al igual que los valores ciudadanos y la deontología disciplinar para configurar la ética profesional y su rol social.

**Impactos cognitivos y epistemológicos:** Las instituciones de educación superior como ente central de investigación, creación y difusión del conocimiento está facultada para orientar y dirigir la producción de los saberes, el desarrollo de las tecnologías, así como las orientaciones epistemológicas y deontológicas, los enfoques teóricos y las líneas de investigación.

**Impactos sociales:** Asociados a los vínculos de la universidad con los actores externos, su participación en el desarrollo de su comunidad y su capital social, que revelan el rol social que está promoviendo la universidad para el desarrollo humano sostenible. Vinculando los estudios y la formación de sus estudiantes con la realidad social de las comunidades, mediante el acceso al conocimiento para todos.

Desde esta posición sugerida por los autores Vallaey, F. (2012) y Pérez D, F. (2009) y Vallaey, F., De la Cruz, C. y Sasia; P. (2008) se exponen coincidencias al considerar que la RSU representa un eje estratégico fundamental para llevar a la práctica la misión social universitaria, para iniciar la transición de la extensión y servicio comunitario hacia la responsabilidad social.

Esto me lleva a reflexionar que en la FACES UC, dada sus características de gestión siempre activa y proclive a enfrentar los desafíos que en estos tiempos de cambios abruptos y trascendentales para la institución exige el momento, debe consolidar esfuerzos para dar apertura y apoyo para iniciar estos autodiagnósticos que bien pudiesen abordarse bajo la figura de trabajos de investigación por parte de docentes y alumnos con el apoyo de expertos y especialistas.

### ***Conclusiones y reflexiones finales***

A continuación, presento un cuerpo de conclusiones finales que se derivan de las reflexiones que como producto del análisis de las teorías relacionadas con el tema de estudio, surgieron alineadas con los objetivos planteados en este trabajo.

En la FaCES UC se revela una gestión gerencial que se manifiesta trabajando activamente según las exigencias y cambios que nuestra sociedad y mundo socioproductivo exige, haciendo uso de las tecnologías e implementando estrategias creativas para concretar la misión y visión (práctica) de la facultad. Apoyado en un equipo humano de alta calificación y compromiso social. Donde se evidencia el compromiso ético social, que se sugiere evaluar partiendo de un diagnóstico.

En la FaCES UC., se manifiestan importantes acciones sociales enmarcadas en su misión originaria que revelan y hacen visible su rol social institucional, que se sugiere profundizar con investigaciones de campo para precisar en la retroalimentación del sistema de gestión en sus cuatro ejes (academia y docencia, investigación, gestión social y gerencial institucional) que se expresan en un ciclo vital para la consolidación de saberes con pertinencia social.

Se concluye sugiriendo que en la FaCES UC., se genere un diagnóstico sobre los principios y valores que sustentan la misión y visión en la facultad y los prevaecientes surgidos de la práctica social

cotidiana en la comunidad universitaria. Planteado como un sano ejercicio despojado de susceptibilidades para identificar prácticas que no contribuyen al fortalecimiento de la gestión institucional.

Se sugiere previo a un diagnóstico institucional organizacional que permita evaluar y atender las condiciones sociolaborales de sus trabajadores afectados por la crisis que vive la universidad y el país, considerado este, un requisito de alto contenido ético indispensable cuando se trata de emprender cambios organizacionales.

Se recomienda incentivar la realización de trabajos de investigación de campo por parte de profesores, alumnos de pregrado y postgrado orientados a la responsabilidad social universitaria en la FACES UC desde la visión de impactos éticos.

## **Referencias**

- Antúnez T., N. y Martínez, C. (2010). Responsabilidad social y ética universitaria: elementos interrelacionados de la Universidad Católica Cecilio Acosta. *Revista de Artes y Humanidades UNICA*. 11 (01), 183 – 199. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1701/170121894008.pdf>
- Arango, E., Martí N., J., Montoya Z., P. y Puerta, I. (2016). Ética profesional y responsabilidad social universitaria. Universidad, sociedad y sujeto. Recuperado de [https://www.funlam.edu.co/uploads/fondoeditorial/91\\_Etica\\_profesional\\_y\\_RSU.pdf](https://www.funlam.edu.co/uploads/fondoeditorial/91_Etica_profesional_y_RSU.pdf)
- Chipia, J. y Santiago, C. (2020). Educación universitaria: transición y disrupción digital, aproximación crítica. *Grupo de investigación en comunidad y salud*. 5(3), 130- 140. Recuperado de <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/gicos/article/view/1649>
- Guillen, M. (1996). Ética empresarial: Una aproximación al fenómeno. Recuperado de: <https://www.eben-spain.org/wp-content/uploads/Cuaderno058.pdf#HaciaLaNuevaVisionDeUniversidad>. Recuperado de <https://faces.uc.edu.ve/facultad/institucion/nuestros-valores/>
- Izarra V., D. (2016). Formación ética: compromiso de la responsabilidad social universitaria. Ética profesional y responsabilidad social universitaria: universidad, sociedad y sujeto.

Fundación universitaria Luis Amigó, 22-23. Recuperado de [https://www.funlam.edu.co/uploads/fondoeditorial/91\\_Etica\\_profesional\\_y\\_RSU.pdf](https://www.funlam.edu.co/uploads/fondoeditorial/91_Etica_profesional_y_RSU.pdf)

López Z., R. (2013). Ética profesional en la formación universitaria. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v35n142/v35n142a17.pdf>

Méndez R., J. Padrón M., A. y Moran, L. ((2015). La responsabilidad social en el proceso de transformación universitaria una mirada decolonial. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/ceshc-nermb/20170220122213/RPS26.pdf>

Pérez D., F. (2009). La responsabilidad social universitaria. Consejo Social de la Universidad de Huelva. Huelva. España. Recurado de: <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/13428/RSU%20con%20bibliograf%20-%20UHU%202009.pdf?sequence=2>

Pereira, J. (2010). El pensamiento complejo de Morín en la educación. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1941/194114419007.pdf>

Tomar R., F. (2021). Ética y política en Platón: la función de la virtud. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5521459>

UNESCO (2009). Conferencia mundial sobre la educación superior. Las nuevas dinámicas de la educación superior y de la investigación para el cambio Social y el Desarrollo. Paris. Recuperado de: [https://pep.unc.edu.ar/wp-content/uploads/sites/46/2017/04/Declaracion\\_conferencia\\_Mundial\\_de\\_Educacion\\_Superior\\_2009](https://pep.unc.edu.ar/wp-content/uploads/sites/46/2017/04/Declaracion_conferencia_Mundial_de_Educacion_Superior_2009).

Vallaeyes, F. (2014). Un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. Revista iberoamericana de educación superior, 5(12). Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-28722014000100006](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-28722014000100006)

Vallaeyes, F. (2012). La Responsabilidad Social Universitaria. ¿Cómo entenderla para querer practicarla? Recuperado de

<https://docplayer.es/87594013-La-responsabilidad-social-universitaria-como-entenderla-para-quererla-y-practicarla.html>  
<https://docplayer.es/87594013-La-responsabilidad-social-universitaria-como-entenderla-para-quererla-y-practicarla.html> /  
[http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev\\_scfc/article/view/4768/4576](http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_scfc/article/view/4768/4576)

Vallaes, F., De la Cruz, C. y Sasia, P. (2008). Manual de los Primeros pasos en la responsabilidad social universitaria. Construyendo ciudadanía en universidades responsables. Recuperado de: [http://www.cyta.com.ar/biblioteca/bddoc/bdlibros/rse/334\\_as\\_manual\\_rsu\\_bid.pdf](http://www.cyta.com.ar/biblioteca/bddoc/bdlibros/rse/334_as_manual_rsu_bid.pdf)